



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00242857- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Olga Silvia Ávila, mediante la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 128/2021 del H. Consejo Directivo; se aceptó la renuncia definitiva de la Prof. Ávila a partir del 01 de mayo de 2021;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ávila, Legajo: 27717, se desempeña en un cargo Titular Exclusivo, interino, con fecha de vencimiento el 31/3/2022, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, en la escuela de Ciencias de la Educación, presentando la renuncia definitiva a partir del 1/5/2021, a los fines jubilatorios y registra una antigüedad de 28 años, 11 meses;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, artículo 45°, inc. "a" y "d" de la Resolución N° 1222/2014 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abonen a la Prof. OLGA SILVIA ÁVILA, Legajo 27717, 15 (quince) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesora Titular, interina con dedicación exclusiva, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

